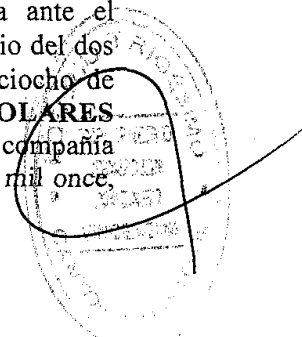


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **IMPGRAFICORP S.A.-----**
5 **CUANTIA: USD. 122.000**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de enero del dos mil once, ante mi,
8 **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO**
9 **TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, el
10 señor **HUGO WALTER OBERTI CORONEL**, estado civil casado,
11 profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente y representante legal de la
12 compañía **IMPGRAFICORP S.A.**, conforme lo justifica con el
13 nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada Junta
15 reunida en esta ciudad el día veinte de enero del dos mil once, según consta
16 de la copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante.
17 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
18 de Guayaquil, mayor de edad en consecuencia capaz para obligarse y
19 contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
20 documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
21 escritura pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
23 siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo
24 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la
25 compañía **IMPGRAFICORP S.A.**, al tenor siguiente: **PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTES:** Comparece el señor **HUGO WALTER OBERTI**
27 **CORONEL**, en su calidad de Gerente y representante legal de la
28 compañía **IMPGRAFICORP S.A.**, conforme lo justifica con el
29 nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
30 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada Junta
31 reunida en esta ciudad el día veinte de enero del dos mil once, según consta
32 de la copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante.
33 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó como
34 **IMPGRAFICORP S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el
35 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el nueve de junio del dos
36 mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de
37 agosto del dos mil, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES**
38 **(USD\$800)**. b) La Junta General Universal de accionistas de la compañía
39 **IMPGRAFICORP S.A.**, reunida el día veinte de enero del dos mil once,



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 resolvió aumentar el capital en **CIENTO VEINTIDOS MIL**
2 **DOLARES** (\$122.000.00) para que en adelante la compañía gire con un
3 capital de **CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES**
4 (\$122.800.00) y, reformar el estatuto social en su artículo quinto
5 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en
6 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal
7 de Accionistas de la compañía **IMPGRAFICORP S.A.**, reunida el veinte
8 de enero del dos mil once, el señor Hugo Walter Oberti Coronel, en su
9 calidad de Gerente de la compañía declara: a) se aumenta el capital de la
10 compañía en **CIENTO VEINTIDOS MIL DOLARES**, dividido en ciento
11 veintidós mil nuevas acciones de un dólar cada una. Y el capital
12 autorizado se fija en **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL**
13 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMERICA.** Como consecuencia del aumento de capital acordado se
15 reforma los estatutos en su artículo quinto del estatuto de manera que en
16 futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la
17 compañía es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL**
18 **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMERICA.** El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO**
20 **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento veintidós mil
22 ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una,
23 numeradas del cero cero uno al ciento veintidós mil ochocientos,
24 emitidas en títulos que representan una o varias acciones las que serán
25 firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía" **CUARTA:**
26 **SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Las nuevas acciones
27 de la compañía fueron suscritas de la siguiente manera: el accionista
28 **HUGO WALTER OBERTI CORONEL** suscribe ciento diecisiete mil
29 trescientas tres nuevas acciones; y, la accionista **RAQUEL DENISE**
30 **OBERTI MORALES** suscribe cuatro mil seiscientas noventa y siete
31 nuevas acciones de un dólar cada una **QUINTA: PAGO DEL**
32 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital ha sido pagado
33 tomando los valores existentes en la cuenta de aportes para futuras
34 capitalizaciones de la compañía. **SEXTA:** De acuerdo a lo resuelto por la
35 Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de
36 **IMPGRAFICORP S.A.**, del veinte de enero del dos mil once, su Gerente
37 y representante legal declara aumentado el capital de la compañía a
38 **CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES** y reformado
39 el artículo quinto del estatuto social. **SEPTIMA: DECLARACION.-** El
40 representante legal de la compañía declara bajo la gravedad de juramento
41 que en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la compañía

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 existe el dinero suficiente para realizar el presente incremento. Así también
2 declara bajo juramento que la compañía no es contratista de obra pública ni
3 mantiene obligaciones pendientes con el Estado. Agregue Usted, señor
4 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
5 escritura pública. F) ABOGADA LORENA TERAN ANDRADE,
6 REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL DOSCIENTOS
7 CUARENTA Y CUATRO . HASTA AQUI LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de
9 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la
10 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
11

12

13

14

15 HUGO WALTER OBERTI CORONEL

16 p. COMPAÑIA IMPGRAFICORP S.A.

17 Gerente

18 C.C.Nº 0901532192

19 C.V.Nº 194-0477

20 RUC.Nº

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de Julio del 2006

Señor,

Hugo Walter Oberti Coronel
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPGRAFICORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy. Tuvo el acierto elegirle **GERENTE** de la misma por un período de cinco años. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente de la compañía conforme lo dispone el Estatuto Social, y más atribuciones de Ley.

Usted reemplaza a la Sra. Carlota Luque Pacheco cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 27 de Julio del 2001, con número 18689, y bajo el No 23601 del Repertorio.

La compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, Ab. Francisco Coronel Flores, el 9 de Junio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 18 de Agosto del 2000.

Atentamente,

Verónica Leon R
Verónica Leon R
Secretaria Ad-Hoc

En esta fecha acepto la designación y cargo de **GERENTE** de la compañía **IMPGRAFICORP S.A.**

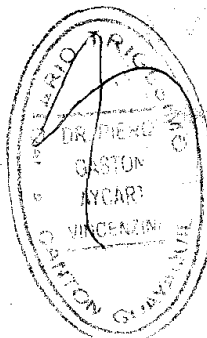
En Guayaquil, el 24 de Julio del 2006

IMPGRAFICORP S.A.

8005 010 0

GUAYAQUIL Sr. Hugo Walter Oberti Coronel.
C.C.090153219-2

IMPGRAFICORP S.A.
Impresora y Grafica
del Cantón Guayaquil



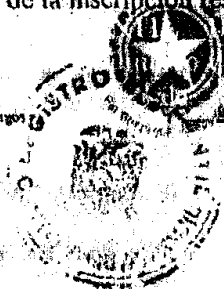
NUMERO DE REPERTORIO: 35.362
FECHA DE REPERTORIO: 27 jul 2006
HORA DE REPERTORIO: 10:19

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha primero de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía IMPGRAFICORP S.A., a favor de HUGO WALTER OBERTI CORONEL, a foja 79.038, Registro Mercantil número 14.660.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 79.820, del Registro Mercantil del 2.001, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN 0001
FEDM: J. J. Cabello
AMARUTAG: S. S. Cabello
ABUACORRAZON: P. S. Cabello

10/20
P. S. CABELLO



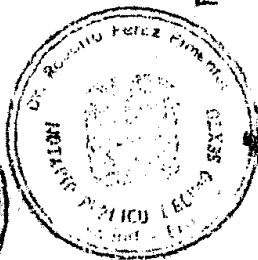
**REGISTRO
MERCANTIL**

AL TITANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO, EN CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO

04 JUN 2006

GUAYAQUIL

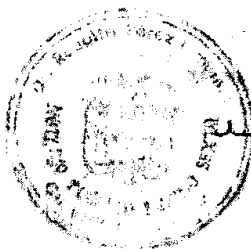


Dr. J. J. Cabello
Notario Público
del Canton Guayaquil

LO CERTIFICO, EN CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO

30 DIC 2006

GUAYAQUIL



Dr. J. J. Cabello
Notario Público
del Canton Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IMPGRAFICORP S. A. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO
DEL 2011**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del dos mil once, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. La Garzota, 4ta Etapa Virgilio Salinas Mz 94 Solar 6 y 7 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMPGRAFICORP S. A., se reúnen las siguientes personas: HUGO WALTER OBERTI CORONEL, Gerente de la compañía, por sus propios derechos como propietario de setecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas; y, RAQUEL DENISE OBERTI MORALES, Presidente de la compañía, propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100% del valor de cada acción. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMPGRAFICORP S. A., estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

**1.- EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA
COMPANIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Bajo la presidencia de Raquel Denise Oberti Morales, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMPGRAFICORP S.A., teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Hugo Oberti Coronel, quien expone lo siguiente: Con la finalidad de mejorar la solvencia económica de la compañía y como política financiera de la misma, se hace necesario realizar un aumento del capital suscrito y fijar el nuevo capital autorizado de la compañía; y, considerando que en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones existen los valores suficientes, propone como moción que se eleve el capital de la compañía a la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES,

Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

**AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A LA SUMA DE CIENTO
VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES, PARA LO CUAL SE TOMARA DE
LOS VALORES EXISTENTES EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS
CAPITALIZACIONES, LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTIDOS MIL DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; Y, REFORMAR EL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA EN SU ARTICULO QUINTO, EL QUE EN ADELANTE
DIRA:**

**"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de
DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de
CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veintidos mil ochocientas
acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, numeradas del**



cero cero uno al ciento veintidós mil ochocientos, emitidas en títulos, que representan una o varias acciones las que serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía"

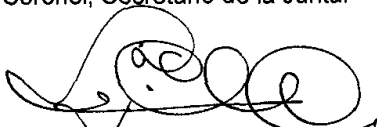
Para el efecto el accionista HUGO WALTER OBERTI CORONEL suscribe ciento diecisiete mil trescientas tres nuevas acciones; y, la señorita RAQUEL DENISE OBERTI MORALES suscribe cuatro mil seiscientas noventa y siete nuevas acciones, el valor de dichas acciones se tomará de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos: Ratificar las entregas de dinero realizadas por los accionistas administradores (Hugo Oberti Coronel y Raquel Oberti Morales), las mismas que no han generado intereses, quienes suscriben las acciones del aumento de capital y el pago por compensación de créditos.

AUTORIZANDO AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORMALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrita secretaria que certifica.- f) Raquel Oberti Morales, Presidente; f) Hugo Oberti Coronel, Secretario de la Junta.

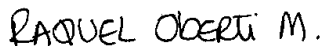


HUGO W. OBERTI CORONEL
Secretario de la Junta
ACCIONISTA

117 323

780

718083



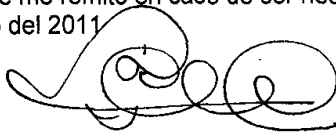
RAQUEL D. OBERTI MORALES
Presidente de la Junta
ACCIONISTA

4 697

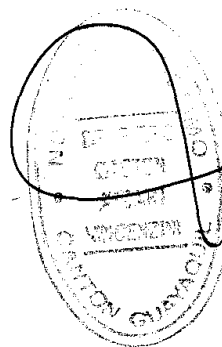
20

4717

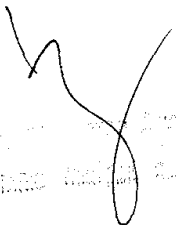
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel del original que reposa en los libros de la compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 20 de Enero del 2011



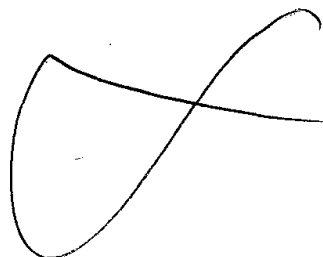
f) Hugo Oberti Coronel
SECRETARIO DE LA JUNTA



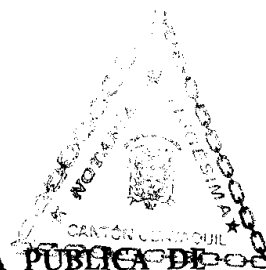
Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA IMPGRAFICORP S.A., que firma y sella en la ciudad
de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL,
EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- DE TODO LO CUAL
DOY FE.-


Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



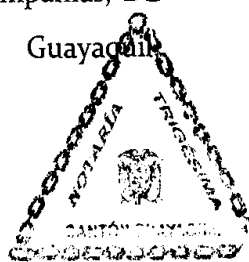


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPGRAFICORP S.A., celebrada ante mi, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, el veintiuno de Enero del dos mil once, he tomado nota de su APROBACIÓN, mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.11.0003866, de fecha doce de Julio del dos mil once, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías, DE Guayaquil, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- Doy Fe.-

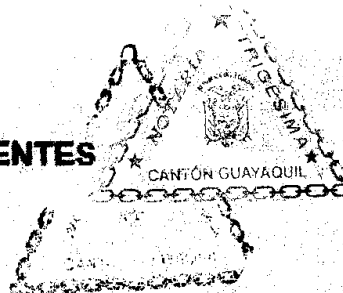
[Handwritten signature]



NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992172002001
RAZON SOCIAL: IMPGRAFICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/08/2000
NOMBRE COMERCIAL:	IMPGRAFICORP S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA CUARTA ETAPA Calle: VIRGILIO SALINAS Número: SOLAR 6-7 Intersección: AV. ROLANDO PAREJA Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE CHIFA CANTONES Manzana: 94 Edificio: HERMANOS ALCIVAR SANCHEZ Oficina: LOCAL 2-3 Teléfono Trabajo: 042233318 Teléfono Trabajo: 042272848 Teléfono Trabajo: 097153642 Fax: 042273316 Teléfono Trabajo: 042233116 Email: impgraficorp@ecutel.net



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

IMPGRAFICORP S.A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992172002001
RAZON SOCIAL: IMPGRAFICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OBERTI CORONEL HUGO WALTER
CONTADOR: BARRAGAN MORENO ANGEL LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2000 FEC. CONSTITUCION: 18/08/2000
FEC. INSCRIPCION: 18/08/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA CUARTA ETAPA Calle:
VIRGILIO SALINAS Número: SOLAR 6-7 Intersección: AV. ROLANDO PAREJA Manzana: 84 Edificio: HERMANOS
ALCIVAR SANCHEZ Oficina: LOCAL 2-3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE CHIFA
CANTONES Telefono Trabajo: 042233316 Telefono Trabajo: 042272848 Telefono Trabajo: 097153642 Fax:
042273316 Telefono Trabajo: 042233116 Email: impgraficorp@secutel.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

IMPGRAFICORP S.A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

PAOLA NARANJO MORENO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licuario: PNM110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/04/2010

058612
CANTON CURTAQUIL





ORDEN: 62624

[illegible][illegible]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

*VN J U E 9 0 0 L F V L U S C A R S D U *

\$500,00

REVISADO POR

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Don Plaro Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo
del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente hoy. Que la fotocopia precedente compuesta
de 10 folios, es igual al documento original.

15 AGO 2012

Dr. Piero Gaston Aycar Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON QUAYAQUIL